

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5205 MADRID

Don José Vela Pérez Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concurso consecutivo 667/2019 de la deudora doña NURIA MILLÁN ROMERO, por auto de fecha 29/01/2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por el Administrador Concursal

Madrid, 2 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210005802-1